



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
CODIGO JUZGADO 688613184002

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informando que a través del correo institucional, fue allegado el resultado de prueba de ADN. Sírvase proveer.
Vélez, 1 de junio de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Exp. 68861-3184-002-2013-00079-00

Vélez, primero (1) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede del resultado de la prueba de ADN arrimada al expediente digital córrase traslado a las partes por el término de TRES (3) DÍAS, dentro de los cuales podrán solicitar ACLARACION, COMPLEMENTACION O LA PRACTICA DE UN NUEVO DICTAMEN a costa del interesado, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del artículo 386 del C.G del P.

NOTIFIQUESE

MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ

La presente providencia se fija en el estado 38 del 2-06-2022

Firmado Por:

**Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4bc371048712c38a48375025a4b04b55fd9a870311d8399167cee251b17cce
9**

Documento generado en 01/06/2022 02:29:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**